



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del FAETA Educación Tecnológica</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>01/06/2023</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>31/07/2023</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>C.P. Olimpia María Pérez Hernández.</i>	Unidad administrativa: <i>Subdirección de Planeación y Evaluación.</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Contar con una valoración del desempeño del "FAETA Educación Tecnológica" en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la unidad de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.</i> • <i>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</i> • <i>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del fondo a evaluar.</i> • <i>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.</i> • <i>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.</i> • <i>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <i>Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.</i>	
Instrumentos de recolección de información: <i>Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.</i>	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique: <i>Entrevista.</i>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del fondo. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del fondo a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del fondo.</i></p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDICADOR 1. "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP". <p><i>Durante el ejercicio 2022, con el retorno a clases presenciales de manera escalonada, la matrícula escolar del CONALEP – a consecuencia de la pandemia - , presentó características particulares de alumnos desmotivados, con poca tolerancia y resistencia a enfrentar las nuevas realidades que implicó asistir presencialmente a las aulas.</i></p> <p><i>Como consecuencia de lo anterior, la eficiencia terminal tuvo una ligera disminución del 3.69%, en relación a la meta del año 2021. Aún con esta disminución, se cumplió con la meta programada en un 100%.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • INDICADOR 2. "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa". <p><i>Con la reincorporación de la matrícula escolar a las clases presenciales, aunado a la nueva oferta educativa y derivado de los planes implementados por la institución, con la intención de readaptar a los alumnos al retorno a las aulas educativas, el CONALEP logró un incremento en su matrícula del 10.01%, con relación al año 2021. Las nuevas carreras ofertadas fueron "Alimentos y Bebidas" en los planteles de Ciudad del Carmen y Dzitbalché y de "Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial" en el plantel Lic. Guillermo González Galera.</i></p> <p><i>Para este indicador, se tomó en cuenta el número de planteles CONALEP en la Entidad Federativa financiados con recursos del FAETA.</i></p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Educación Profesional Técnica basada en Competencias Laborales.</i> • <i>Vinculación con Sectores Productivo, Público, Educativo y Social.</i> • <i>Existe normatividad específica que define el objetivo y destino del Fondo.</i> • <i>Mediante el diagnóstico realizado por el Ente, es claramente identificable la población objetivo a la que se pretende atender con los recursos del Fondo.</i> • <i>Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables para lo que se pretende lograr.</i> • <i>El programa cuenta con árbol de problema y objetivo para la realización de su Diagnóstico/evaluación, hay evidencia de haber utilizado la metodología del marco lógico.</i> • <i>Se tiene conocimiento y apego al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Fondo para su aplicación.</i>

✓
g
g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.2 Oportunidades:

- Mantener en el 100% el grado de cumplimiento de las acciones programadas en el ejercicio.
- Continuar con el cumplimiento de la Meta establecida en el PND "México con Educación de Calidad".
- Mejora del marco normativo federal en precisión a la focalización del ejercicio de los recursos del fondo.
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y tomar en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- Disposiciones normativas que evitan desviaciones del Fondo.
- Marco normativo que impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de las obras y servicios contratadas a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela.
- No lograr las metas contenidas en la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- Que debido a las condiciones económicas que imperan en el país, el gobierno federal reduzca el presupuesto autorizado al CONALEP y esto impida o limite la consecución de los objetivos al colegio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el ejercicio 2022, el CONALEP logró un notable mejor desempeño con respecto al año 2021, se lograron consolidar más acciones destinadas a la educación media superior.
- Las metas establecidas en la MIR 2022 fueron cumplidas en tiempo y forma con recursos recibidos del FAETA Educación Tecnológica, ya que al ser uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33, se orienta al financiamiento, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la educación básica y superior, este recurso es indispensable no solo para lograr sus metas y objetivos sino también sobrepasar dichas metas y poder establecer nuevas y de mayor alcance y así poder cumplir con la meta nacional "México con Educación de Calidad".
- Con respecto a los resultados, al realizar esta evaluación, el equipo evaluador se ha percatado que conforme han pasado los años, el CONALEP en 2022, ha dado cumplimiento a sus objetivos y metas establecidas en su MIR, esto se debe a que la Institución se ha propuesto cumplir en su totalidad sus metas programadas.

✓

g

g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- *Integrar dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel federal, un indicador a Nivel FIN con el objeto de dirigir apropiadamente la aplicación de los recursos del FAETA Educación Tecnológica.*
- *Analizar y gestionar la posibilidad de fuentes de financiamiento adicionales a las establecidas en el Presupuesto de Egresos aplicable, con el objetivo de generar una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades escolares, y así apoyar a la consecución de los objetivos institucionales del Colegio.*
- *Verificar que los indicadores se determinen con información homogénea, por ejemplo, en la determinación del indicador PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE OPERACIÓN RESPECTO DEL TOTAL AUTORIZADO, se utiliza información que emana de fuentes distintas, el numerador se determina utilizando datos del PRESUPUESTO EJERCIDO, mientras que el denominador se toma del PRESUPUESTO AUTORIZADO, en donde obviamente, se trata de dos fuentes distintas, por lo tanto el indicador arrojaría una interpretación distinta.*
- *Derivado de la revisión realizada a las Recomendaciones emitidas en la Evaluación del Ejercicio Fiscal Anterior, en lo relativo a la actualización e implementación de los manuales administrativos; manual de organización; manual de procedimientos; y reglamento interior del CONALEP; se dio el seguimiento a dicho resultado, obteniendo por parte de la administración de la Entidad estos documentos actualizados, y los cuales fueron autorizados ante las instancias pertinentes del colegio. No obstante, estos instrumentos aún no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado, por lo que no se puede considerar que estos han sido implementados en la Entidad para su uso; lo cual motiva a reiterar la Recomendación hasta que los documentos normativos mencionados sean publicados.*

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *C.P.C. y P.C.C.A.G. Ricardo Manuel Horta Borges*

4.2 Cargo: *Responsable de la evaluación.*

4.3 Institución a la que pertenece: *Hoka Evaluadores y Auditores, S.C.*

4.4 Principales colaboradores: *C.P.C. y P.C.C.A.G. RODOLFO Kantún Kantún*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *hokaevaluadores@gmail.com*

4.6 Teléfono (con clave lada): *(981) 1446265 y 1446270*

✓

[Firma]

[Firma]

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *FAETA Educación Tecnológica.*

5.2 Siglas: *FAETA*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Dirección General</i> <i>Dirección de Administración de Recursos</i> <i>Subdirección de Planeación y Evaluación</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Psic. Celia Rodríguez Gil</i> <i>E-mail: celia.rodriguez@cam.conalep.edu.mx</i> <i>Tel: 9818131353 y 8131876</i>	Unidad administrativa: <i>Dirección General</i>
<i>Lic. Miguel Alejandro Blanquet Torres</i> <i>E-mail: miguel.alejandro@cam.conalep.edu.mx</i> <i>Tel: 9818131353 y 8131876</i>	<i>Dirección de Administración de Recursos</i>
<i>C.P. Olimpia María Pérez Hernández</i> <i>E-mail: olimpia.adm@cam.conalep.edu.mx</i> <i>Tel: 9818131353 y 8131876</i>	<i>Subdirección de Planeación y Evaluación</i>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>	
6.1.2 Invitación a tres <u> </u>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche.</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 40,600.00 M.N. (Son cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recurso Estatal.</i>	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx http://www.contraloria.campeche.gob.mx/	
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/	

✓
g
g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Olimpia María Pérez Hernández

Subdirectora de Planeación y Evaluación

Lic. Miguel Alejandro Blanquet Torres

Director de Administración de Recursos

Psic. Celia Rodríguez Gil

Directora General